

Area de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de  
Distritos

Distrito Macarena

Expte.: 13/2018

Convocatoria de subvenciones para gastos generales de funcionamiento por el  
Ayuntamiento de Sevilla a través del Distrito Macarena (BOP 25 de enero de 2019)

Por Resolución de 28 de octubre de 2019 la Capitular Delegada del Distrito  
Macarena en virtud de la delegación de competencia atribuida por la Junta de  
Gobierno de la Ciudad de Sevilla mediante acuerdo adoptado con fecha 24 de junio de  
2019, ha adoptado la siguiente **RESOLUCIÓN PROVISIONAL**:

“**PRIMERO**: Aprobar provisionalmente la concesión de subvenciones para gastos de  
funcionamiento y la disposición o compromiso de gasto, por el importe que se indica a  
las siguientes entidades ciudadanas:

PF.1 Entidad: CENTRO CULTURAL SAN FCO.DE ASIS  
Importe: 373,77 €

PF.2 Entidad: ASOC.DEPORTIVA.CULT.Y RECREATIVA INTER 4 ANDALUZA  
Importe: 997,87 €

PF.7 Entidad: ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE PARKINSON DE SEVILLA  
Importe: 885,96 €

PF.10 Entidad: ASOCIACIÓN SEVILLANA PACIENTES ARTRITIS REUMATOIDE  
(ASEPAR)  
Importe: 789,06 €

PF.11 Entidad: ASOCIACION RUTAS DE SEVILLA  
Importe: 950,09 €

PF.13 Entidad: AVV HERMANDADES DE TRABAJO 2ª.FASE MACARENA  
Importe: 609,10 €

PF.15 Entidad: AVV LA HUERTA BDA LA CARRASCA  
Importe: 442,98 €

PF.16 Entidad: ASOCIACIÓN MANOS ABIERTAS CON NORTE  
Importe: 1.176,67 €

PF 18 Entidad: LIGA REUMATOLÓGICA ANDALUZA LIRA  
Importe: 1.079,77 €

PF 19 Entidad: COM GRAL PROPIET LOS PRINCIPIES PARC5  
Importe: 276,86 €

PF 21 Entidad: ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS FACUA  
Importe: 885,96 €

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	bamjvwzKXg12oxeh26MBYw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria De Los Desamparados Gimeno Lavin	Firmado	29/10/2019 09:11:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bamjvwzKXg12oxeh26MBYw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bamjvwzKXg12oxeh26MBYw==</a>			

PF 23 Entidad: FEDERACION PROVINC DE DROGODEPENDENCIAS LIBERACION  
Importe: 1.079,77 €

PF 24 Entidad: ASOC ESPONDILITIS ANQUILOSANTE DE SEVILLA EAS  
Importe: 982,87 €

PF 25 Entidad: ASOCIACION LESIONADOS MEDULARES DE ANDALUCIA ALMA SEVILLA  
Importe: 818,00 €

PF 26 Entidad: ASOC COOPERACION Y DESARROLLO CON NORTE DE AFRICA CODENAF  
Importe: 885,96 €

PF 27 Entidad: ASOCIACION CULTURAL RELIGIOSA IGLESIA DEL CRISTO DIVINO  
Importe: 373,77 €

PF 28 Entidad: ASOCIACIÓN ALTERNATIVA ABIERTA  
Importe: 844,43 €

PF 30 Entidad: CLUB DE REMO GUADALQUIVIR  
Importe: 438,15 €

PF 32 Entidad: ASOCIACIÓN NACIONAL PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO CRECER  
Importe: 885,96 €

**SEGUNDO:** Denegar provisionalmente la concesión de subvención a las entidades que a continuación se relacionan al constar en sus presupuestos relativos al año 2018 superavit o equilibrio presupuestario, sin contar con la subvención objeto de este expediente por lo que concurre el motivo de exclusión por incompatibilidad del apartado quinto, último párrafo de la Convocatoria:

- PF.3 Entidad: ASOC.COMERCIANTES AVDA.DE MIRAFLORES
- PF.4 Entidad: ASOC.COMERCIANTES CALLE LEON XIII Y ALEDAÑAS
- PF.5 Entidad: ASOC.COMERCIANTES PIO XII
- PF.8 Entidad: AVV EL PINAR DE CAMPOS DE SORIA
- PF.9 Entidad: AVV EL CEREZO
- PF.14 Entidad: ASOCIACIÓN TRABAJANDO POR EL MAÑANA
- PF 17 Entidad: COM GRAL PROPIETARIOS LOS PRINCIPIES PARC 4
- PF 20 Entidad: COMUNIDAD CREATIVA CUENTA 3
- PF 22 Entidad: PEÑA CULTURAL FLAMENCA TORRES MACARENA
- PF 29 Entidad: INSTITUTO ANDALUZ PARA FOMENTO DEL AJEDREZ IAFA
- PF 31 Entidad: AVANTI ANDALUCIA

**TERCERO:** Denegar provisionalmente la concesión de subvención a las entidades siguientes por los motivos que se indican:

PF. 6 Entidad: ASOC. COMERCIANTES Y PYMES MACARENA: Pues el domicilio social de esta entidad no corresponde al Distrito Macarena, ni está adscrita en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a este Distrito.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	bamjvwzKXg12oxeh26MBYw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria De Los Desamparados Gimeno Lavin	Firmado	29/10/2019 09:11:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bamjvwzKXg12oxeh26MBYw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bamjvwzKXg12oxeh26MBYw==</a>			

PF.12 Entidad: ACC N P J SALUD Y BONDAD Y NTRA SRA DE LAS NIEVES: Por proponer en su solicitud gastos no subvencionables al amparo de la convocatoria conforme al apartado 4 de las bases.

**CUARTO:** De no presentarse alegación alguna en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación de la presente Resolución Provisional en la forma indicada en el apartado duodécimo de las Bases, la presente Resolución se elevará a definitiva.”

De acuerdo con lo establecido en el apartado duodécimo de las Bases de la Convocatoria y al día siguiente de la publicación de esta Resolución en la página del Ayuntamiento de Sevilla y en el tablón de anuncios del Distrito Macarena, se inicia el **plazo de 10 días hábiles** para presentar alegaciones, desistir o aceptar la subvención.

En Sevilla a fecha de firma electrónica la Jefa de Negociado del Distrito Macarena.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	bamjvwzKXg12oxeh26MBYw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María De Los Desamparados Gimeno Lavin	Firmado	29/10/2019 09:11:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bamjvwzKXg12oxeh26MBYw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bamjvwzKXg12oxeh26MBYw==</a>			